



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 ABR 2020	
Ex. N°	459
Exp. N°	38295
C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a ocho procedimientos realizados, todos ellos en la Ciudad de Rosario, por efectivos de la Policía de la Provincia de Santa Fe, donde resultaron violentamente golpeados y posteriormente detenidos 32 jóvenes, uno de ellos menor de edad. La detenciones mencionadas son las siguientes:

- a) Operativo realizado el día 27/03/2020 a las 17hs. en Pcias. Unidas y Juan José Paso donde se detuvo a 2 jóvenes que se dirigían a cobrar beca de programa provincial;
- b) Operativo realizado el día 04/04/2020 a las 12hs en Cerrito y Gutemberg donde se detuvo a 2 jóvenes que se dirigían a cobrar beca de programa provincial y pensión por discapacidad;
- c) Operativo realizado el día 06/04/2020 2hs. en Maradona y ex Pje 1832 (pasillo) donde se detuvo a 2 jóvenes que sufrieron hechos de violencia;
- d) Operativo realizado el día 06/04/2020 a las 13hs en Casilda y Rouillon donde se detuvo un menor de edad con irregularidades;
- e) Operativo realizado el día 09/04/2020 a las 20:30hs en Ituzaingo y Servando Bayo donde efectivos de las TOE dispararon a 5 jóvenes con motivos de amedrentamiento;
- f) Operativo realizado el día 07/04/2020 a las 22hs en la seccional 32 a raíz de conflicto familiar donde se detuvo a un joven y luego al liberarlo se le negaron sus pertenencias;
- g) Operativo realizado el día 19/04/2020 a las 18hs en Ciudadela y calle 1356 donde se detuvieron 15 jóvenes, y
- h) Operativo realizado el día 19/04/2020 a las 22:30hs en calle 1752 N°2117 (Barrio Santa Lucía) donde se detuvo a 9 jóvenes;

2020



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sobre dichos operativos se solicita que se informe lo siguiente:

- 1) Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe creó un protocolo de actuación para el personal policial a los fines de efectivizar el cumplimiento del decreto de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020 y su normativa concordante; y en caso de existir dicho protocolo, detallar su contenido y explicar cuál fue el procedimiento impulsado para informar y capacitar a todos los efectivos de la policía provincial;
- 2) Cuales son los efectivos policiales que intervinieron en los operativos mencionados, y determinar en cada caso si hicieron uso de armas de fuego o dispararon balas de goma; detallando los motivos que ameritaron su uso; y
- 3) Detallar en cada caso cuánto tiempo se demoró en informar las respectivas detenciones al fiscal de flagrancia en turno dependiente del Ministerio Público de la Acusación. Explicar en cada caso quien ordenó la respectiva detención.



Fundamentos

Señor presidente:

La realidad de la pandemia que nos convoca ha llevado a que nos encontremos en una situación donde la crisis económica y social se profundizan de la mano de la escalada de violencia.

De esta situación las juventudes santafesina no son ajenas, sino todo lo contrario. La población joven de nuestra provincia, sobre todo la que habita nuestros barrios populares, es la más vulnerable, aquella que más choca contra la crisis donde, si el Estado no está presente, o solo se hace presente con la policía, suelen ser víctimas de situaciones de conflicto y violencia donde se vulneran sus derechos.

El cumplimiento del aislamiento obligatorio no puede jamás habilitar, ni legitimar la violencia por parte la policía para con los vecinos y vecinas de nuestra provincia. Continuamente suceden innumerables casos donde se ejercen detenciones de dudosa legalidad. Muchísimos jóvenes fueron golpeados, amedrentados y luego llevados detenidos como respuesta desmedida frente al supuesto incumplimiento del aislamiento obligatorio. Esta total vulneración a sus derechos y garantías constitucionales, refleja la falta de justicia para con los barrios ya que lo sucedido en las detenciones detalladas es un eslabón más de una cadena de eventos de abusos policiales registrados en el marco del "control" del Aislamiento Social y Obligatorio por la pandemia del Covid-19. Esto a su vez se suma a la difícil situación que atraviesan los sectores más vulnerables de nuestra ciudad en cuestión alimentaria.

En este proyecto de comunicación le pedimos al Poder Ejecutivo que dé explicaciones de los sucesivos hechos de violencia institucional y abuso de poder por parte de la Policía de Santa Fe para con las y los jóvenes de los barrios.

2020



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No se entiende la excesiva exposición al aparato punitivo del Estado que sufren las y los jóvenes en los barrios populares.

Entendemos que el rol del Estado debe ser de sostén y acompañamiento de las y los jóvenes y no de estar al lado sólo para brindar una respuesta punitiva. El gobierno provincial tiene la tarea fundamental de acompañar y contener con políticas sociales a aquellos más vulnerables, sobre todo en el marco de esta pandemia, que lamentablemente golpea más fuerte en los barrios.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputada Provincial
Lionella Cattalini

Diputado Provincial
Esteban Lenci

2020